

TRIBUNAL SUPERIOR MILITAR POLICIAL DEL SUR - AREQUIPA JUZGADO MILITAR POLICIAL Nº 13

EDICTO JUDICIAL

TERCERO.- Asimismo los imputados deberán concurrir a la audiencia mencionada con el abogado de su libre elección bajo apercibimiento de realizarse dicha audiencia con el defensor de Oficio del Tribunal Superior Militar Policial del Sur, debiendo notificarse al defensor de oficio la Disposición Fiscal 001 del 17 de enero del 2024, que obra a folios02 al 16 del cuaderno de Comunicación de Inicio de Investigación Preparatoria. Notifiquese de acuerdo a ley, T.R. y H.S -Fdo. Por CMDTE S PNP José Luis RIVERA VELA y el ABOGADO Moisés ANCCO APAZA, Juez Transitorio y Secretario suplente del 13º JMP.

En tal sentido, al término de la publicación del presente EDICTO se dará por notificado al imputado, continuando el trámite del proceso judicial de acuerdo a Ley.

Arequipa, 12 de marzo del 2023.

OS - 332661 José Luis RIVERA VELA Cmdte S PNP

Juez del JMP Nº 13